



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2012 – 01419 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: ENALBA MOLINA DAVILA. Demandado: NANCY GALVIS HERRERA.

De conformidad con la solicitud de entrega de títulos y terminación del proceso por pago total de la obligación, presentada el 11 de junio de 2020, ordénese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor de ALVARO ENRIQUE ALVAREZ URBINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.572.340, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.

424030000619309

424030000623027

424030000628738

424030000631313

424030000636399

424030000637269

424030000641113

424030000643670

424030000647200

424030000650268

Tal como se solicita, por secretaría hágase entrega de los oficios encomendados.

Así mismo, se observa que existe otro título judicial, y debido a la solicitud de terminación del proceso hágase entrega de dicho título a la demandada NANCY ISABEL GALVIS HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.916.973, el cual es el siguiente:

424030000653393 por valor de \$605.393.00.

Se deja constancia que no incorporó firma electrónica por problemas en el aplicativo web.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

H